

RESOLUCIÓN Nº: 898/04.-

Ramallo, 24 de agosto de 2004

VISTO:

La “Feria de Ciencias”, organizada por **Jardines de Infantes** de los Partidos de Ramallo y San Nicolás, que se llevará a cabo en el **Gimnasio de la E.G.B. Nº 26, los días 7 y 8 de setiembre del corriente año**; y

CONSIDERANDO:

Que este evento es la primera vez que se realizará en nuestro Partido, constituyéndose de una invaluable importancia para la Comunidad docente y público en general de nuestra localidad;

Que con estas iniciativas se intenta enriquecer la oferta cultural educativa para nuestros niños;

Que este Honorable Cuerpo Legislativo, tiene la obligación indelegable de acompañar estas actividades que intentan despertar el interés por la ciencia, poniéndola al servicio del mejoramiento de la calidad de vida de generaciones futuras;

Que se torna necesario realizar un merecido reconocimiento a los docentes que llevan adelante tan noble tarea;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de “**INTERÉS MUNICIPAL**” la “**1º CHICOS CIENCIA de ----- Ramallo**” ha realizarse los 7 y 8 de setiembre del corriente año en la **E.G.B. Nº 26** y organizada por las Autoridades de Establecimientos de Educación Inicial de las Ciudades de Ramallo y San Nicolás.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a los medios de comunicación del Partido ----- de Ramallo para su difusión y conocimiento.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2004.-----
